



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 ABR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0006067/2014, por el cual la Dra. Claudia María GONZALEZ, solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación será utilizada principalmente para fines didácticos e investigación;

Que la donación ha sido adquirida con fondos subsidio SECYT Año 2012 -2013 Proyecto: "EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD BIOMONITORA DE RAMALINA CELASTRI PARA DISCRIMINAR CALIDAD DE AIRE URBANO EN RELACIÓN A LA CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES GASEOSOS";

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Claudia María GONZÁLEZ de los siguientes bienes detallados a continuación, por un monto de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$ 6.880,00).

DESCRIPCIÓN	MONTO
COMPRESOR DE AIRE	\$1600,00
CAUDALÍMETRO INDUSTRIAL	\$280,00
BOMBA DE VACÍO 16000	\$2.000,00
COMPRESORES DE AIRE	\$3.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.880,00</b>

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Expresar a la Dra. Claudia María GONZÁLEZ el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000245

RESOLUCION Nº 000245
ÁREA OPERATIVA